

Neuquén: segunda condena a un hombre por emborrachar y violar a la hija de su pareja



Un hombre de 32 años fue condenado por aprovecharse del estado de vulnerabilidad de la hija adolescente de su pareja y violarla en su casa de Villa La Angostura, Neuquén. **Se trata de la segunda condena y falta conocer los fundamentos del fallo para saber la pena que deberá cumplir.**

El hecho ocurrió la madrugada del 7 de abril de 2020. La mujer fue la noche anterior hasta la casa del abusador con quien mantenía una relación y llevó a su hija adolescente de 13 años.

En la vivienda todos consumieron alcohol y drogas durante la extensa reunión. **Fue estando bajo los efectos de dichas sustancias que la mujer entabló una discusión con el hombre y decidió marcharse, dejando a su hija.**

El hombre se aprovechó de que la adolescente de sin consciencia plena de lo que ocurría y fue llevada por el hombre hasta una habitación de la planta alta donde la desnudó y la

violó.

Cuando la joven logró reponerse, **advirtió la situación que había vivenciado, por lo que salió corriendo y fue derecho hasta la casa de un familiar directo al que le develó lo que había sufrido.** Ambos fueron hasta el hospital de la localidad donde la joven le contó a la médica lo que ocurrió y se activó el protocolo para los casos de abuso sexual.

La fiscalía solicitó un allanamiento a la vivienda del presunto agresor sexual, **en la que se supo se logró secuestrar ropa de cama y otras evidencias pertinentes para la causa.**

En diciembre de ese mismo año, el hombre fue llevado a juicio y hallado penalmente responsable del delito de «abuso sexual con acceso carnal, agravado» por ser cometido mediante violencia y aprovechando que la víctima no pudo consentir libremente el acto. **Se lo condenó a seis años de prisión efectiva.**

La defensa impugnó esa sentencia, la cual fue anulada por un tribunal integrado por la jueza Laura Barbé y los jueces Mario Tommasi y Juan Pablo Balderrama. Ordenaron la realización de un nuevo juicio para realizar un nuevo análisis de la prueba presentada.

El fiscal del caso, Adrián De Lillo, reiteró su caso contra el hombre y pidió que se lo declare responsable por la violación, pedido que acompañó el defensor de la Niñez y Adolescencia, Lucas González.

«Pudimos probar la responsabilidad más allá de toda duda razonable», expresó De Lillo en la última jornada de juicio, el viernes pasado.

Tras un cuarto intermedio, los jueces Raúl Aufranc, Liliana Deiub y Richard Trincheri condenaron al hombre como autor de la violación, en un fallo unánime. Ahora, la Oficina Judicial deberá fijar un nuevo juicio de cesura para debatir la pena a imponer al violador.

